

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2020-00489-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

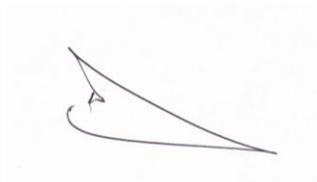
Revisado el expediente, observa el Despacho, que la parte actora allega certificación del citatorio remitido al ejecutado, en la que consta que no fue posible su entrega, toda vez que la dirección está incompleta, argumenta la apoderada, que esa fue la información suministrada por el demandado a la ejecutante, por ello, solicita emplazar al señor Javier Mauricio Díaz Patiño.

Así las cosas, sería del caso ordenar el emplazamiento solicitado, no obstante, se advierte que el demandado el 10 de agosto del año que avanza solicitó los datos de contacto del profesional del derecho que representa a la ejecutante, en respuesta se le remitió, el día 13 del mismo mes, el link del proceso, por ello se le tendrá por notificado del auto admisorio de la demanda desde el 18 de agosto de 2021 en la forma dispuesta en el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

De otra parte, el ejecutado solicita se le indique el valor total de la obligación a la fecha, en tal sentido, se le pone de presente al demandado que de acuerdo a las reglas establecidas en el artículo 446 del C.G.P, la carga procesal de elaborar la liquidación del crédito está en cabeza de las partes que actúan dentro del proceso, motivo por el cual este Estrado judicial **NO ACCEDE** a la petición impetrada.

Finamente, se le hace saber al ejecutado, teniendo en cuenta que manifiesta que carece de recursos para costear la representación de un profesional del derecho, que puede obtener asesoría legal a través de los consultorios jurídicos de las universidades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 15 DE OCTUBRE DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria